



OFICIO N° 98027
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.10°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

El Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer la ampliación del recorrido del transporte mayor de pasajeros que actualmente llega solo hasta la esquina de Ralco con Santa Filomena, en Ovejería, a fin que llegue hasta el sector de Zanjones, en Ovejería Alto, donde hay viviendas recién inauguradas con cuatrocientas familias que han llegado a vivir al lugar, considerando que tienen paraderos, pero no cuentan con microbuses.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4602D665B4EDDB4B

INCORPORACIÓN DE VARIANTE OVEJERÍA, HOSPITAL Y UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, COMUNA DE OSORNO, COMO RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJE ÚNICO (Oficio)

El señor **BARRÍA**.- En la misma línea, solicito oficiar a la seremi de Transportes, para incorporar la variante Ovejería, Hospital Base de Osorno y Universidad de Los Lagos, en la comuna de Osorno, tanto de ida como de vuelta, como recorrido de transporte público de pasaje único, de tal manera que los adultos mayores puedan llegar a sus controles de salud pagando un solo pasaje, al igual que los estudiantes que van a la Universidad de Los Lagos.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 10ª. DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión